



“2021 - Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein”

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de Interés de esta Honorable Cámara de Diputados, la “Fiesta Provincial de la Flor de la Vid”, que se llevará a cabo el día 20 de noviembre de 2021, en el Departamento de San Rafael, provincia de Mendoza.

Incorpórese como actividad de apertura oficial del calendario vendimial de la provincia de Mendoza a la “Fiesta Provincial de la Flor de la Vid”.

FUNDAMENTOS

El Departamento de San Rafael, ubicado al sur de la provincia de Mendoza, nacido en el medio de un gran oasis como fruto del aporte de las aguas de los ríos Diamante y Atuel cuenta con paisajes imponentes al pie de la Cordillera de los Andes.

Este 20 de noviembre de 2021 el Departamento, se prepara para celebrar la 8° edición de un evento único y representativo de la cultura del vino, la gastronomía regional, la música y el turismo, dando apertura al calendario de la Vendimia Nacional, con una nueva edición de la "Fiesta Provincial de la Flor de la Vid".

Entrada la primavera, entre el mes de septiembre y noviembre comienza la floración de la vid, que es la apertura de la flor con el desprendimiento de la corola y la final fecundación. La flor de la vid representa el inicio del proceso que se da en los viñedos luego de producida la poda de invierno y el mismo ciclo culmina con la cosecha que tiene su propia fiesta, la Fiesta Nacional de la Vendimia.

La edición 2021 tendrá la presencia de reconocidos artistas y cuenta en esta ocasión con la presencia de alrededor de 20 bodegas con sus vinos, y propuestas gastronómicas.

La organización está a cargo de la Mesa de Enoturismo, perteneciente a la Cámara de Comercio, Industria y Agropecuaria de San Rafael, contando además con el apoyo del Ministerio de Turismo de Mendoza, Municipalidad de San Rafael, COVIAR y la Cámara de Turismo.



"2021 - Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"

La "Fiesta Provincial de la Vid" tiene un fuerte impacto y simbolismo y la cotidianeidad de los San Rafaelinos, forma parte de nuestras más arraigadas tradiciones y costumbres. Tan interesante y enriquecedor es su desarrollo que ha sido declarada de interés cultural y turístico por el Gobierno de Mendoza, la Honorable Legislatura de la Provincia y la Municipalidad de San Rafael.

Estas fiestas tradicionales han nacido espontáneamente de la comunidad para celebrar de manera colectiva nuestras tradiciones, siendo un gran atractivo cultural y turístico exaltando las características propias de la región y nuestra idiosincrasia, el acompañamiento activo del Estado y su reconocimiento en las instituciones de la democracia receptan ese sentimiento gregario y lo transforman en una visión compartida de futuro

Por lo expuesto, solicito a mis pares, me acompañen con la aprobación del presente proyecto de resolución.

Jimena H. Latorre- Alfredo Cornejo-Federico Zamarbide